109335 - No es permisible usar perfume en las vestimentas para la consagración ritual

Pregunta

Algunas personas, cuando ingresan en el estado de consagración ritual, aplican perfume en sus cuerpos y sus cabezas, y también en la vestimenta que usan para ello. Se lo ponen e ingresan en la consagración ritual. ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Con respecto a aplicarse perfume en la cabeza y el cuerpo, esto es parte de la tradición profética y fue narrado del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Este tema ha sido discutido en la respuesta a la pregunta No. 106550 .

Con respecto a aplicar perfume a las vestimentas que se usan para la consagración ritual, no es permisible, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió al peregrino usar cualquier vestimenta que haya sido tocada por un perfume. Le preguntaron al Shéij Muhámmed ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) sobre aplicar perfume a las vestimentas para la peregrinación, y él dijo:

“Eso no es permisible, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No usen ninguna vestimenta que haya sido perfumada con azafrán”. Fin de la cita.

Maymu' al-Fatáwa Ibn al-‘Uzaimín, 22/9.